



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00907152- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-2045-E-UNC-DEC#FP; que autoriza el dictado del Curso de Posgrado: Despatologizando las diferencias: Psicoanálisis, género y discapacidad para el ciclo lectivo 2024; y

CONSIDERANDO

Que en el art. 3 de la RD. de referencia, se ha cometido un error al momento de consignar los aranceles propuestos para estudiantes extranjeros y que el mismo debe enmendarse;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el art. 3 de la RD-2023-2045-E-UNC-DEC#FP, que fija los aranceles del Curso de Posgrado: Despatologizando las diferencias: Psicoanálisis, género y discapacidad para el ciclo lectivo 2024;

Donde dice:

“EXTRANJEROS – Curso Completo: \$90000 (noventa mil pesos argentinos) - 3 cuotas de \$ 30000 (treinta mil pesos argentinos)”

Debe decir:

“EXTRANJEROS – Curso Completo: \$48000 (cuarenta y ocho mil pesos argentinos) - 3 cuotas de \$ 16000 (dieciséis mil pesos argentinos)”

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

